



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Unidad de Planificación y Unidad de Administración Financiera
SECRETARÍA EJECUTIVA -CONAP-

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



Hora: 15:58 Firma: *Manigode*



A LAS: 9:01 HORAS: *[Signature]*

Oficio Conjunto UP-UDAF No. 12/YMCL/yyly
Guatemala, 20 de mayo de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO



Firma: *[Signature]* Hora: 14:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Martínez

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y la Unidad de Administración Financiera, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, esperando que las actividades a su cargo se desarrollen con éxito.

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, relacionado con el Informe de Ejecución Presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala, me permito trasladar de manera digital el Primer Informe Cuatrimestral de Ejecución Física y Financiera correspondiente al período de enero a abril de 2026, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

Sin más preámbulo, con altas muestras de consideración y estima.

Deferentemente,

Ing. Yefrin M. Chávez López
Director
Unidad de Planificación
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-



Ing. María Andreea Bonilla Ramirez
Directora
Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
CONAP



A LAS: 9:07 POR: *[Signature]*

C.c. Archivo. Secretaría Ejecutiva, Subsecretaría Ejecutiva.



1er Informe Cuatrimestral 2026

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

MAYO 2026



Contenido

Introducción.....	3
Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2026.....	5
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento	7
Ejecución Presupuestaria por Actividad	8
Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:	9
Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas:	9
Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Gestión Territorial de las Áreas Protegidas:	9
Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Servicios de Restauración de las Áreas Protegidas:	10
Ejecución Presupuestaria Actividad 004 Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza:	10
Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Fomento del Patrimonio Natural y Cultural:	10
Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica:	11
Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica:	11
Ejecución Presupuestaria por Grupo	12
Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Region	14
Educación ambiental para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural.	17
Personas capacitadas con sensibilización ambiental	17
Atención a visitantes en áreas protegidas para la conservación y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica.	17
Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica	18
Protección y manejo sostenible para la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los recursos naturales y la diversidad biológica del país.	18
Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia	18
Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.	19
Gestión Integral del Fuego 2026: reducción de impactos y fortalecimiento operativo en el SIGAP.....	19
Gestión y regulación para el uso, investigación y conservación de la diversidad biológica	19
Fauna con permiso de importación	20



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



Fauna CITES20

Comercialización de especies flora no maderable -CITES-.21

Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2026.
.....21



Introducción.

El presente Primer Informe Cuatrimestral Físico–Financiero 2026 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— presenta los principales avances, resultados y acciones desarrolladas durante el período de enero a abril de 2026, en cumplimiento del mandato institucional establecido en la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República y sus reformas. Este informe constituye un instrumento de seguimiento y rendición de cuentas que permite evidenciar el desempeño institucional en la ejecución física y financiera de las actividades orientadas a la conservación, manejo y uso sostenible del patrimonio natural del país.

En el marco de sus competencias como entidad rectora del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—, el CONAP impulsó diversas acciones dirigidas a la protección, conservación y recuperación de la diversidad biológica y los ecosistemas de importancia nacional. Estas acciones fueron implementadas mediante procesos de coordinación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades, control y vigilancia, restauración ecológica, prevención y atención de amenazas ambientales, así como mecanismos de regulación y administración de los recursos naturales.

Las actividades desarrolladas durante el primer cuatrimestre estuvieron orientadas a contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y nacionales vinculados a la conservación de la diversidad biológica y la gestión efectiva de las áreas protegidas y la protección de especies de flora y fauna silvestre. Asimismo, las intervenciones ejecutadas buscaron reducir las presiones y amenazas sobre los ecosistemas fortaleciendo acciones encaminadas a disminuir la pérdida de diversidad biológica y proteger áreas de alto valor ecológico para las presentes y futuras generaciones.

El informe refleja los esfuerzos institucionales realizados mediante la ejecución eficiente de recursos físicos y financieros, evidenciando los resultados alcanzados en las distintas áreas de intervención y reafirmando el compromiso del CONAP con la sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de la normativa vigente y la conservación del patrimonio natural y cultural de Guatemala.



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2026



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas



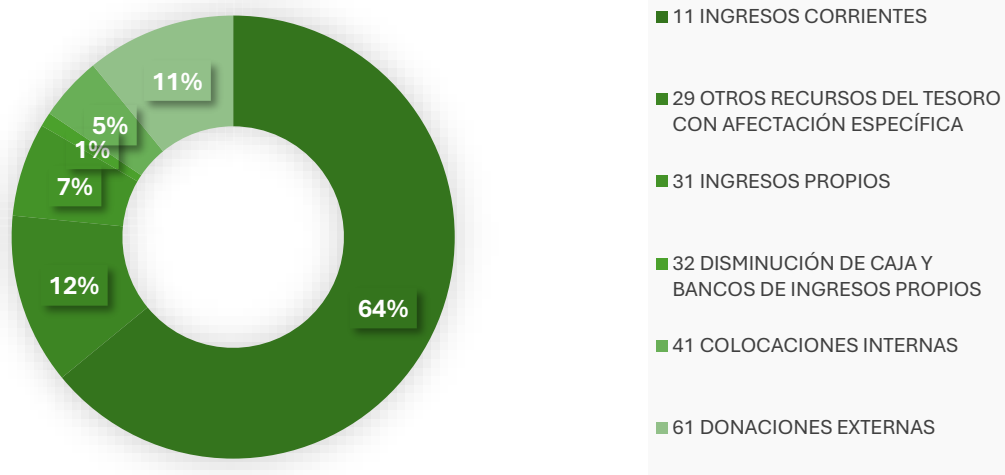
Guatemala, 2026

Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2026

Derivado de la modificación al presupuesto aprobado para el CONAP, por el Decretos No. 36-2024, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026, con vigencia al ejercicio fiscal 2026, Artículo 129 y al Decreto No. 3-2026 Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Contenido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la Republica de Guatemala, Vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y Normas Complementarias para su Ejecución, Artículo 3, se disminuyeron los recursos programados para por cincuenta y siete millones ciento un mil quetzales (Q. 57,101,000.00), con fuente diferentes fuentes de financiamiento, quedando un total de ciento noventa y dos millones ochociento noventa y nueve mil quetzales exactos (Q.192,899,000.00) como presupuesto vigente de este Consejo. A continuación se detallan las asignaciones vigentes al mes de diciembre:

Cuadro de detalle Presupuesto Vigente por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	PORCENTAJE
11	INGRESOS CORRIENTES	123,572,076.00	64%
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	24,083,000.00	12%
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	7%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	2,000,000.00	1%
41	COLOCACIONES INTERNAS	9,024,924.00	5%
61	DONACIONES EXTERNAS	21,019,000.00	11%
	TOTAL	192,899,000.00	100%



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER CUATRIMESTRE 2026



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

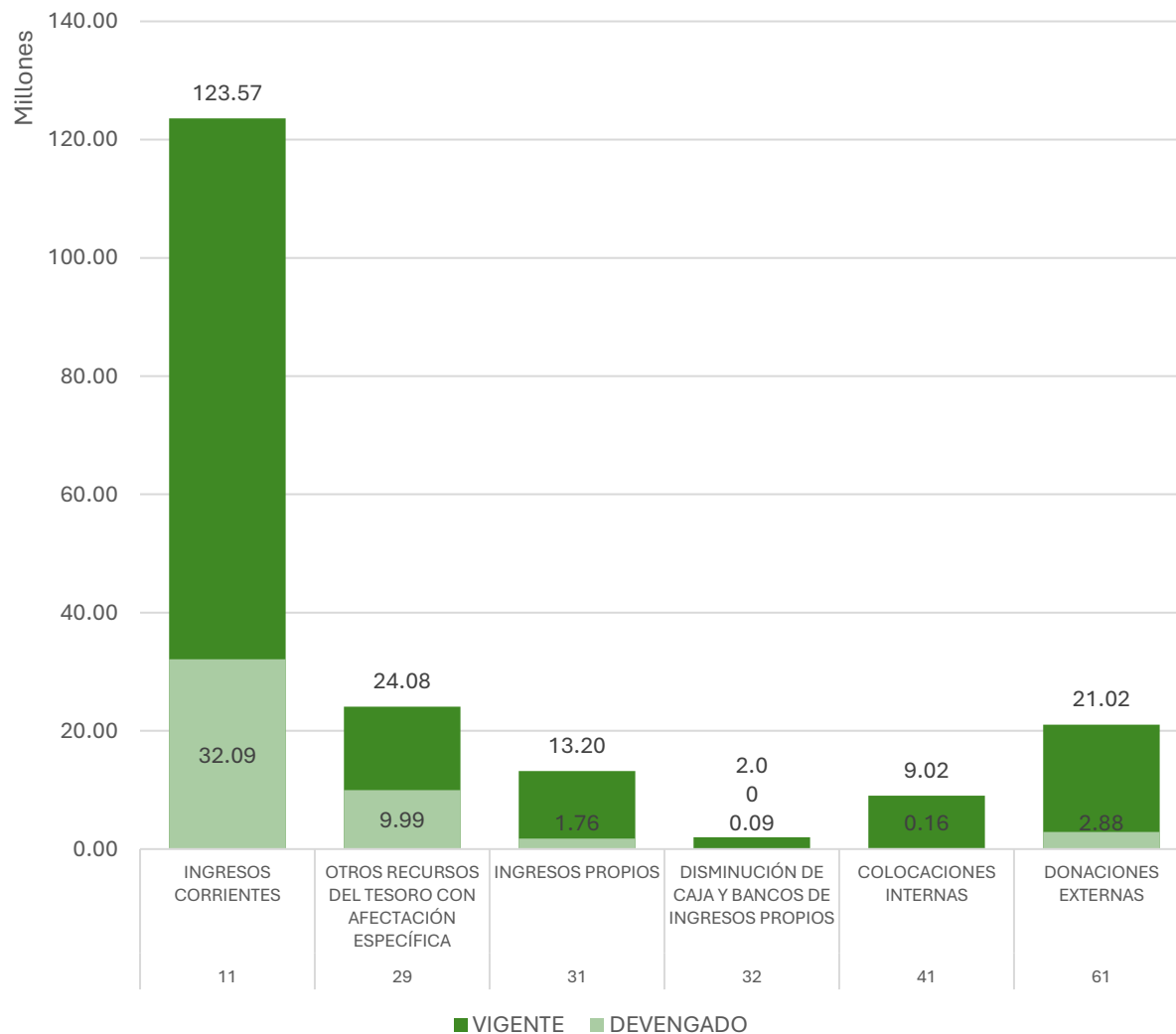


Guatemala, 2026

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
11	INGRESOS CORRIENTES	123,572,076.00	54,080,179.46	32,093,322.60	91,478,753.40
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	24,083,000.00	10,170,187.82	9,988,905.90	14,094,094.10
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	1,999,955.40	1,757,530.20	11,442,469.80
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	2,000,000.00	86,949.85	86,949.85	1,913,050.15
41	COLOCACIONES INTERNAS	9,024,924.00	162,779.98	162,779.98	8,862,144.02
61	DONACIONES EXTERNAS	21,019,000.00	2,877,813.34	2,877,813.34	18,141,186.66
	TOTAL	192,899,000.00	69,377,865.85	46,967,301.87	145,931,698.13



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria por Actividad

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, cuenta con un Programa Presupuestario denominado: Programa 31 “Protección, Conservación y Restauración para el uso sostenible de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP y la Diversidad Biológica” y cinco Actividades Presupuestarias:

1. 009 Dirección y Coordinación

Subprograma 01 Gestión Estratégica Del Sistema Guatemalteco De Áreas Protegidas:

2. 001 Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
3. 002 Gestión Territorial de las Áreas Protegidas
4. 003 Servicios De Restauración De Las Áreas Protegidas
5. 004 Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza

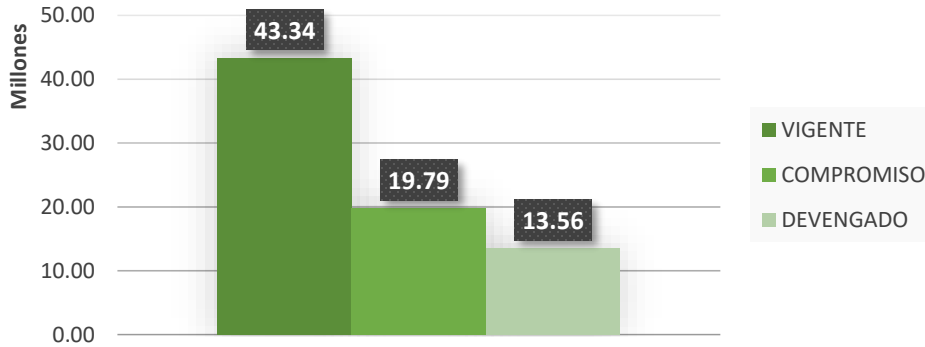
Subprograma 02 Gestión De La Diversidad Biológica:

6. 001 Fomento del Patrimonio Natural y Cultural
7. 002 Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica
8. 003 Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por Actividad Presupuestaria:

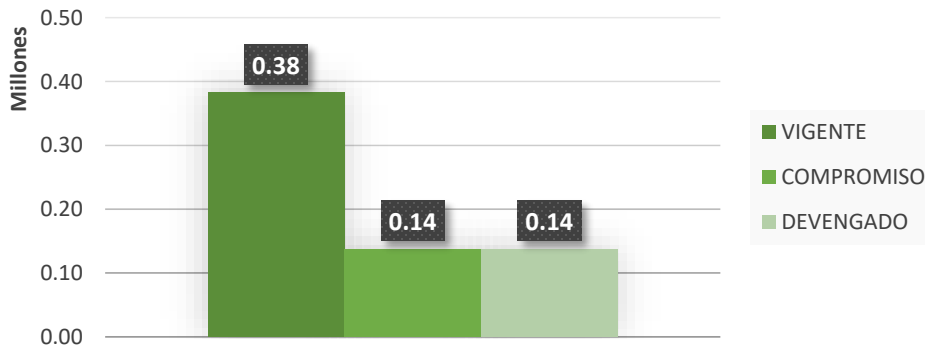
SPG	ACT	SUBPROGRAMA - ACTIVIDAD	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
	009	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	43,339,160.00	19,790,471.59	13,562,198.00	29,776,962.00
01		GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS	131,456,105.00	46,598,343.64	30,688,067.88	100,768,037.12
	001	GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS	382,320.00	137,639.93	137,639.93	244,680.07
	002	GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	112,307,638.00	46,429,768.71	30,519,492.95	81,788,145.05
	003	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	3,207,247.00	2,750.00	2,750.00	3,204,497.00
	004	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	15,558,900.00	28,185.00	28,185.00	15,530,715.00
02		GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	18,103,735.00	2,989,050.62	2,717,035.99	15,386,699.01
	001	FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	10,980,181.00	1,308,097.67	1,113,843.04	9,866,337.96
	002	SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	6,374,448.00	1,633,555.23	1,555,795.23	4,818,652.77
	003	REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	749,106.00	47,397.72	47,397.72	701,708.28
TOTAL			192,899,000.00	69,377,865.85	46,967,301.87	145,931,698.13

Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:



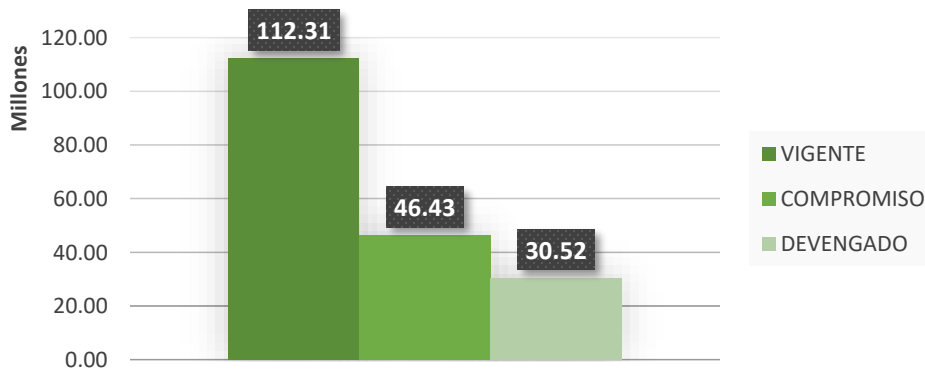
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas:



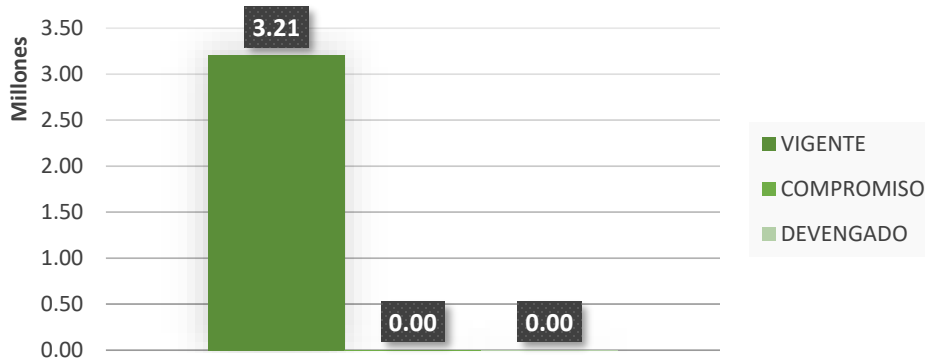
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Gestión Territorial de las Áreas Protegidas:



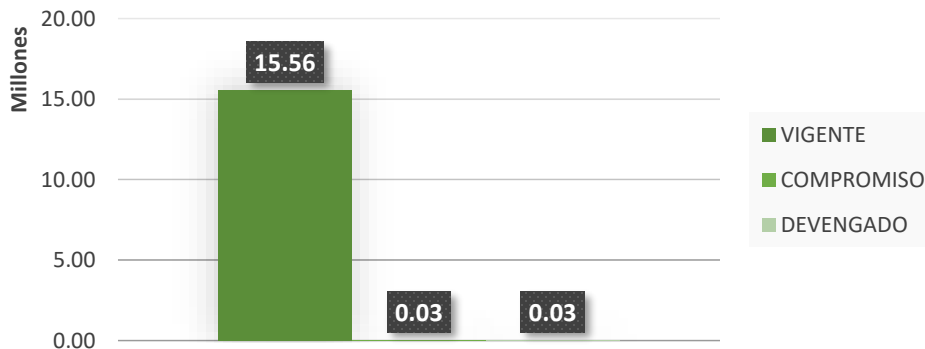
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Servicios de Restauración de las Áreas Protegidas:



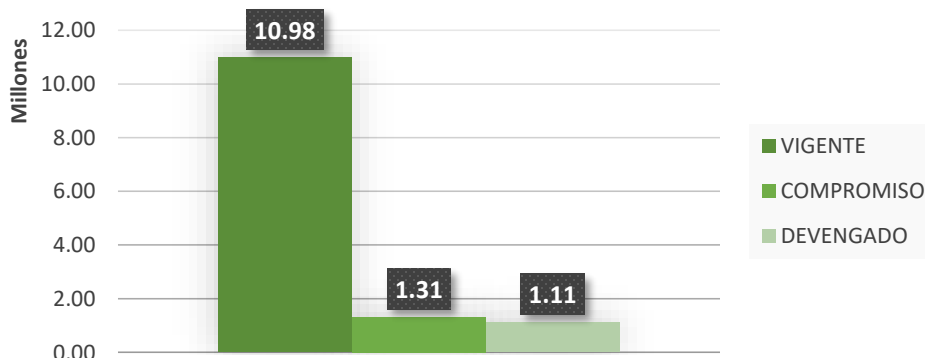
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 004 Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza:



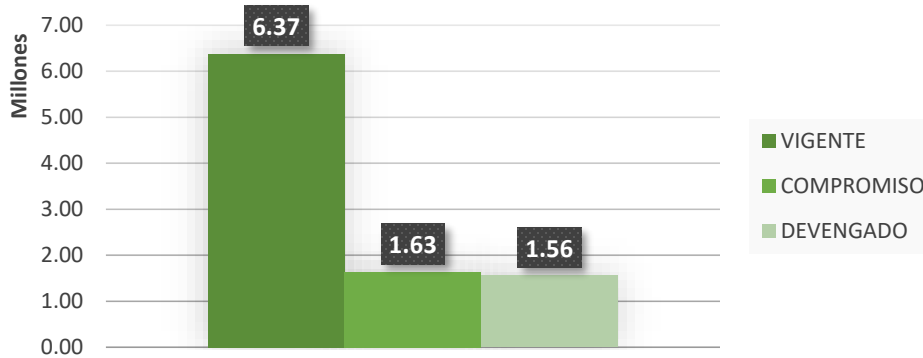
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Fomento del Patrimonio Natural y Cultural:



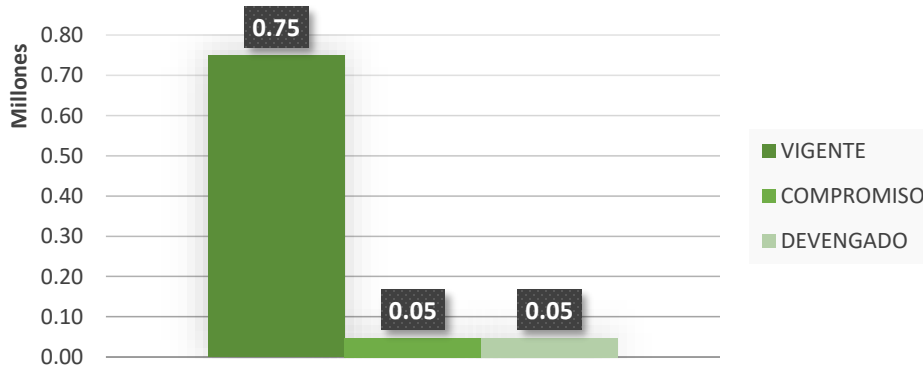
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

Ejecución Presupuestaria por Grupo

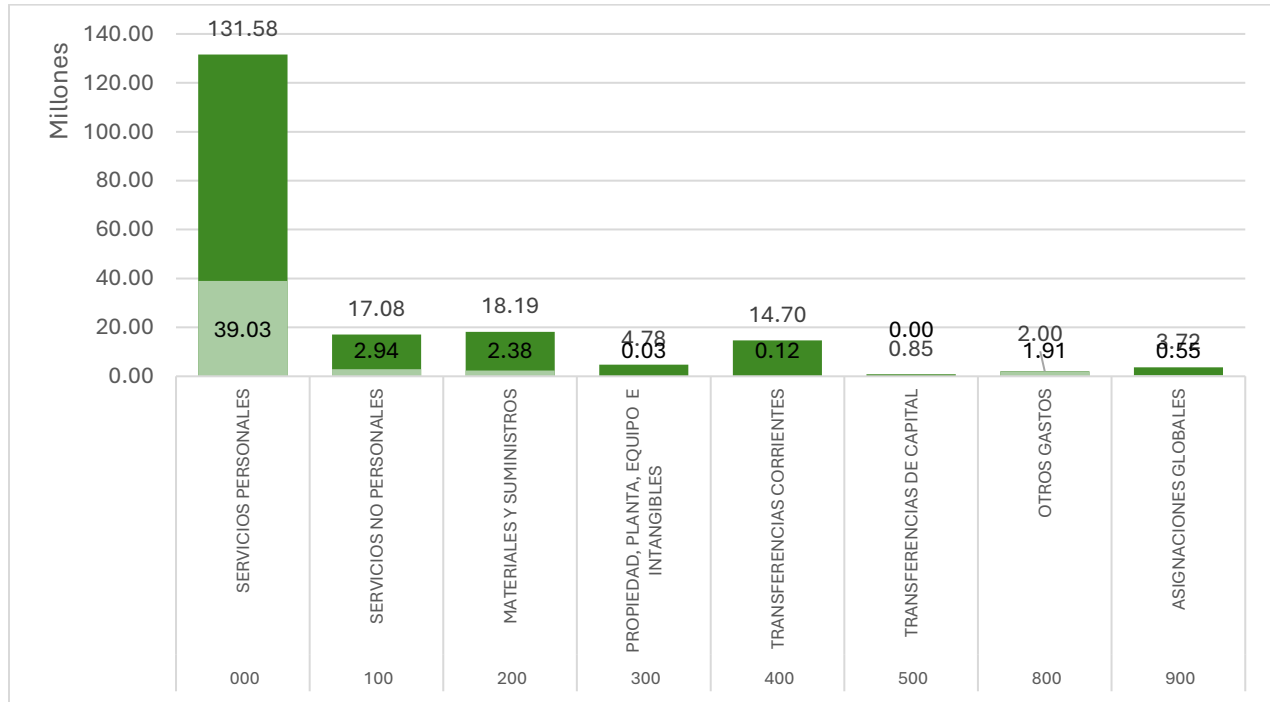
- a) El grupo de gasto 000 "Servicios personales", presenta una ejecución de Treinta y nueve millones treinta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro quetzales con veinte centavos (Q. 39,033,744.20), equivalente al 29.67%, en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta institución, así como la erogación de prestaciones laborales competentes en materia legal.
- b) El grupo de gasto 100 "Servicios no personales", presenta una ejecución de Dos millones novecientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y tres quetzales con treinta y un centavos (Q. 2,937,943.31), equivalentes al 17.20% de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos: 111 "Energía eléctrica", 112 "Agua", 113 "Telefonía", 121 "Divulgación e información", 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", 133 "Viáticos en el interior", 142 "Fletes" (Transporte de paquetería), 151 "Arrendamiento de Edificios y locales", 165 "Mantenimiento y reparación de equipos de transporte", 185 "Servicios de capacitación", 191 "Pólizas de primas y seguros", entre otros.
- c) El grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", presenta una ejecución de Dos millones trescientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y seis quetzales con veinte centavos (Q. 2,381,746.20), equivale al 13.09% de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personal guardarrecurso, alimentos para fauna silvestre en decomiso y resguardo, insumos de papelería y oficina, tintas y toners para equipos de impresión insumos de limpieza, uniformes, útiles de oficina, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para equipos diversos, entre otros gastos.
- d) El grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", presenta una ejecución de Treinta y dos mil ciento noventa y cinco quetzales exactos (Q. 32,195.00), equivalentes al 0.67% del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo, de oficina, de transporte, entre otros para las diferentes regionales.

- e) El grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", presenta una ejecución de Ciento veinticuatro mil quinientos noventa y un quetzales con ochenta y siete centavos (Q. 124,591.87), equivalente al 0.85%, distribuido en las erogaciones por pago de prestaciones laborales (Indemnización-Vacaciones pagadas por retiro) a ex colaboradores.
- f) Grupo de gasto 500 "Transferencias a Capital", no se refleja ejecución a abril, recursos correspondientes a Compensación por Conservación del Proyecto de Consolidación del SIGAP, Life Web II beneficiando a 9 Municipalidades de 4 Departamentos del País y a 25,859 personas.
- g) El grupo de gasto 800 "Otros Gastos", presenta una ejecución de Un millón novecientos siete mil ciento once quetzales con veinticinco centavos (Q. 1,907,111.25), equivalente al 95.36% dichas asignaciones corresponden a la devolución de fondos derivado de la finalización del Proyecto de Consolidación del SIGAP, Life Web.
- h) El grupo de gasto 900 "Asignaciones globales", presenta una ejecución de Quinientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta quetzales con cuatro centavos (Q. 549,970.04), equivalente al 14.80% dichas asignaciones son distribuidas para pagos de expedientes judiciales (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme).

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

GRP	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
000	SERVICIOS PERSONALES	131,579,546.00	61,227,633.40	39,033,744.20	92,545,801.80
100	SERVICIOS NO PERSONALES	17,082,217.00	3,013,802.09	2,937,943.31	14,144,273.69
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,189,925.00	2,522,562.20	2,381,746.20	15,808,178.80
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,783,620.00	32,195.00	32,195.00	4,751,425.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,697,192.00	124,591.87	124,591.87	14,572,600.13
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
800	OTROS GASTOS	2,000,000.00	1,907,111.25	1,907,111.25	92,888.75
900	ASIGNACIONES GLOBALES	3,716,500.00	549,970.04	549,970.04	3,166,529.96
	TOTAL	192,899,000.00	69,377,865.85	46,967,301.87	145,931,698.13

Gráfico Comparativo de Ejecución por grupo de gasto:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN-

Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Region

En función de la distribución de la República de Guatemala, esta se divide en ocho regiones en total. Cada una se diferencia, no solo por su posición territorial, sino también por la cultura, clima y riqueza natural que cada una posee.

La Ley Preliminar de Regionalización se aprobó el 9 de diciembre de 1986 a través del decreto número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala. Esta es la ley que respalda la distribución de regiones de Guatemala.

Con fundamento de lo indicado anteriormente, se indica que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en función de su quehacer institucional, cuenta con dieciséis Centros de Costo, distribuidos en quince municipios dentro de los cuales se encuentran los Órganos Sustantivos, Órganos de Control Interno, Órganos de Apoyo Técnico, Órganos Administrativos, Centros de Atención a Visitantes Nacionales y Extranjeros, así como también algunas Áreas Protegidas.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por ubicación geográfica:

REG	UBG	REGIÓN / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO
1		REGIÓN I METROPOLITANA	52,035,667.00	21,753,483.92	14,704,046.52	37,331,620.48
	101	GUATEMALA	47,473,214.00	19,622,751.35	13,371,131.46	34,102,082.54
	108	MIXCO	4,562,453.00	2,130,732.57	1,332,915.06	3,229,537.94
2		REGIÓN II NORTE	18,136,655.00	4,993,632.34	3,330,038.55	14,806,616.45
	1501	SALAMÁ	842,199.00	530,663.27	195,713.27	646,485.73
	1601	COBÁN	12,295,696.00	4,234,793.03	2,906,149.24	9,389,546.76
	1611	LANQUÍN	4,998,760.00	228,176.04	228,176.04	4,770,583.96
3		REGIÓN III NORORIENTE	21,675,471.00	8,551,429.89	5,601,513.64	16,073,957.36
	1801	PUERTO BARRIOS	13,328,461.00	4,901,110.16	3,344,348.05	9,984,112.95
	1901	ZACAPA	8,347,010.00	3,650,319.73	2,257,165.59	6,089,844.41
4		REGIÓN IV SURORIENTE	5,777,458.00	2,716,471.76	1,500,622.37	4,276,835.63
	2201	JUTIAPA	5,777,458.00	2,716,471.76	1,500,622.37	4,276,835.63
6		REGIÓN VI SUROCCIDENTE	32,984,438.00	6,471,303.27	4,345,435.81	28,639,002.19
	701	SOLOLÁ	10,419,484.00	1,692,061.06	1,285,190.73	9,134,293.27
	901	QUETZALTENANGO	18,242,201.00	2,725,890.20	1,918,742.90	16,323,458.10
	1101	RETALHULEU	4,322,753.00	2,053,352.01	1,141,502.18	3,181,250.82
7		REGIÓN VII NOROCCIDENTE	7,655,823.00	3,989,264.81	3,341,124.35	4,314,698.65
	1302	CHIANTLA	7,655,823.00	3,989,264.81	3,341,124.35	4,314,698.65
8		REGIÓN VIII PETÉN	54,633,488.00	20,902,279.86	14,144,520.63	40,488,967.37
	1701	FLORES	2,930,392.00	352,398.16	352,398.16	2,577,993.84
	1703	SAN BENITO	48,961,683.00	19,892,091.79	13,305,240.89	35,656,442.11
	1704	SAN ANDRÉS	2,741,413.00	657,789.91	486,881.58	2,254,531.42
		TOTAL	192,899,000.00	69,377,865.85	46,967,301.87	145,931,698.13

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



AVANCE FÍSICO PRIMER CUATRIMESTRE

2026



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas



Guatemala, 2026



Educación ambiental para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural.

Personas capacitadas con sensibilización ambiental

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– desarrolló actividades educativas y de sensibilización ambiental dirigidas a 18,943 personas, con el propósito de concientizar a la población en general sobre la importancia del cuidado, conservación y protección de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país.

Las acciones ejecutadas incluyeron talleres, charlas, jornadas educativas y espacios participativos enfocados en promover el conocimiento sobre el patrimonio natural, el uso sostenible de los recursos naturales y la relevancia de las áreas protegidas para el bienestar ambiental y social.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental, fomentando la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica, promoviendo así la sostenibilidad y protección del patrimonio natural de Guatemala.

Atención a visitantes en áreas protegidas para la conservación y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica.

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– desarrolló acciones de atención a visitantes en áreas protegidas, con el propósito de fortalecer el conocimiento, la valoración y el uso responsable del patrimonio natural del país, promoviendo la conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica. Como resultado, se registró la atención de 183,139 visitantes en áreas protegidas que cuentan con visitación turística para la observación de la diversidad biológica y espacios recreativos con patrimonio natural y cultural.

Las actividades realizadas comprendieron procesos de orientación, información a visitantes, brindando lineamientos sobre normas de uso, buenas prácticas ambientales y la importancia ecológica de las áreas protegidas, con el fin de fomentar conductas responsables durante su permanencia en estos espacios naturales.

Estas acciones contribuyen a sensibilizar a la población sobre la relevancia de conservar los ecosistemas y la diversidad biológica, fortaleciendo la conciencia ambiental y promoviendo una participación responsable en la protección y sostenibilidad de las áreas protegidas de Guatemala.



Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, se desarrollaron acciones de divulgación orientadas a promover el conocimiento, la valoración y el reconocimiento de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país, logrando alcanzar a un total de 114,801 personas. Estas acciones permitieron ampliar la difusión de mensajes institucionales y fortalecer la sensibilización ambiental a nivel nacional y local.

El alcance logrado fue posible a través de programas radiales, publicaciones en redes sociales, materiales educativos y campañas temáticas, herramientas que facilitaron la divulgación de contenidos relacionados con la conservación, protección y uso sostenible del patrimonio natural de Guatemala.

La implementación de estas estrategias de comunicación contribuye a fortalecer la conciencia ambiental, fomentar la participación ciudadana y promover una corresponsabilidad compartida en la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Protección y manejo sostenible para la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los recursos naturales y la diversidad biológica del país.

Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– ejecutó 11,667 operativos y patrullajes de control y vigilancia en distintas regiones del país durante el primer cuatrimestre del año 2026, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica nacional.

La implementación de estas acciones constituye un mecanismo fundamental para resguardar la integridad de las áreas protegidas, permitiendo prevenir, identificar y atender oportunamente actividades ilícitas que representan amenazas para los ecosistemas, tales como la tala ilegal, la cacería furtiva, el tráfico ilícito de especies silvestres y la ocupación no autorizada de áreas protegidas.

Asimismo, estas intervenciones contribuyen a disminuir la degradación ambiental, conservar ecosistemas estratégicos y mantener los servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población. Su ejecución forma parte de una estrategia integral basada en la presencia institucional en el territorio y la coordinación con entidades gubernamentales, autoridades locales y actores comunitarios, fortaleciendo la gobernanza ambiental y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.

Gestión Integral del Fuego 2026: reducción de impactos y fortalecimiento operativo en el SIGAP

Durante la época seca de 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— obtuvo resultados significativos en las acciones de atención y control de incendios forestales, atendiendo y liquidando un total de 184 incendios, los cuales afectaron 3,183.96 hectáreas en áreas protegidas a nivel nacional. Estos resultados fueron posibles gracias al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, el monitoreo permanente, los mecanismos de detección temprana y la coordinación interinstitucional desarrollada en las áreas protegidas del país.

A nivel nacional, el CONAP consolidó un enfoque integral de manejo del fuego dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—, mediante la implementación de acciones de prevención, control, respuesta y rehabilitación ambiental. Entre las principales actividades desarrolladas destacan el fortalecimiento del recurso humano, la capacitación de Guardarrecursos y brigadas comunitarias, la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, el incremento de patrullajes preventivos y la restauración ecológica mediante el uso de especies nativas.

Estas acciones tuvieron como propósito reducir los efectos negativos provocados por los incendios forestales, minimizando la pérdida de diversidad biológica, la degradación de ecosistemas y la afectación de hectáreas de alta importancia ecológica dentro de las áreas protegidas. Asimismo, la coordinación con municipalidades, MARN, INAB, CONRED, el Ejército de Guatemala y comunidades locales fue determinante para contener el avance del fuego, recuperar áreas impactadas y fortalecer el compromiso institucional con la conservación de la diversidad biológica y la sostenibilidad de los ecosistemas del país.

Gestión y regulación para el uso, investigación y conservación de la diversidad biológica

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, se emitieron 6,550 licencias vinculadas al manejo, aprovechamiento sostenible, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica. Estas autorizaciones constituyen un mecanismo fundamental para regular y supervisar las actividades relacionadas con el uso de los recursos biológicos, garantizando su desarrollo conforme a los objetivos de conservación y al marco normativo ambiental vigente.

Las licencias otorgadas permitieron promover el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, así como impulsar procesos de investigación científica y generación de conocimiento, fortaleciendo la comprensión de los ecosistemas y



facilitando la toma de decisiones técnicas sustentadas en evidencia. Asimismo, se elaboraron informes orientados a la gestión y valoración del conocimiento científico sobre la diversidad biológica, destacando su importancia ecológica, social y económica para el país.

De igual manera, se realizaron análisis técnicos para evaluar posibles impactos sobre la diversidad biológica derivados de actividades productivas, proyectos de infraestructura y otras intervenciones desarrolladas dentro y fuera de las áreas protegidas. Estas acciones contribuyen a prevenir, mitigar y reducir efectos ambientales adversos, fortaleciendo la protección del patrimonio natural, la gobernanza ambiental y la sostenibilidad de los ecosistemas, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Fauna con permiso de importación

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, se tramitaron 436 permisos de importación de especies de fauna, con el objetivo de garantizar que estas actividades se realicen de forma regulada, responsable y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Este proceso incluyó la revisión y evaluación técnica de las solicitudes, la verificación del origen, procedencia de los especímenes, así como la emisión de resoluciones administrativas correspondientes.

La regulación y control de la importación de especies de fauna representan mecanismos fundamentales para fortalecer la protección de la diversidad biológica, prevenir el comercio y tráfico ilegal de especies y reducir posibles impactos o riesgos sobre los ecosistemas nacionales. Mediante estas acciones se promueve una gestión adecuada de los recursos biológicos, fortaleciendo la gobernanza ambiental y contribuyendo a la conservación del patrimonio natural del país en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Fauna CITES

Durante el primer cuatrimestre del año 2026, se gestionó el ingreso y control de 269 especímenes de fauna CITES, como parte de las acciones orientadas a regular y supervisar el comercio internacional de especies incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Estas acciones permiten asegurar que el intercambio de especies se realice de manera legal y bajo criterios de conservación y sostenibilidad.

Entre las especies registradas se encuentran tortuga sulcata (*Centrochelys sulcata*), tortuga pardalis (*Stigmochelys pardalis*), camaleón velado (*Chamaeleo calyptrotus*), geckos (*Goniurosaurus hainanensis*) y perritos de la pradera (*Cynomys ludovicianus*), provenientes principalmente de El Salvador y la República Checa.



La gestión y control de este tipo de autorizaciones constituye un mecanismo importante para prevenir el tráfico ilegal de especies silvestres, fortalecer el cumplimiento de los compromisos internacionales y garantizar que las actividades relacionadas con la importación y movilización de fauna se desarrollen conforme al marco legal vigente, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica y la protección del patrimonio natural del país.

Comercialización de especies flora no maderable -CITES-

Durante el primer cuatrimestre de 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— fortaleció las acciones de regulación y control del comercio internacional de flora no maderable, en cumplimiento de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres —CITES— y la normativa nacional vigente. Estas acciones tienen como objetivo garantizar que el comercio de especies silvestres se realice bajo criterios de sostenibilidad y conservación.

Como Autoridad Administrativa CITES en Guatemala, el CONAP realizó el control y emisión de permisos para la exportación de especies incluidas en los Apéndices de la Convención, promoviendo además acciones para prevenir el comercio ilegal de especies.

Durante el período enero–abril de 2026 se registró la exportación de diversas especies de flora no maderable, principalmente plantas vivas de los géneros *Tillandsia*, *Chamaedorea*, *Yucca* y *Cycas*, conocidas comúnmente como gallito, cola de pescado, yuca y cica. Los principales destinos fueron Estados Unidos, Países Bajos, España, Italia, Alemania y Japón, reflejando la importancia comercial de la flora guatemalteca bajo un esquema regulado que promueve su aprovechamiento sostenible y conservación.

Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2026.

Durante el primer cuatrimestre del año 2026 se gestionaron permisos de exportación de flora CITES, correspondientes a productos forestales maderables sujetos a regulación y control internacional, con el propósito de garantizar que su aprovechamiento y comercialización se desarrollen conforme a los principios de sostenibilidad y al marco legal vigente. Estas acciones permiten asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

En el período reportado se autorizó la exportación de 252.39 metros cúbicos de madera aserrada de caoba (*Swietenia macrophylla*), provenientes del departamento de Petén, con destino a Estados Unidos de América y Alemania. Las exportaciones



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



registradas alcanzaron un valor económico estimado de USD 561,770.75, reflejando la importancia de esta especie dentro del aprovechamiento forestal regulado del país.

La emisión y control de estos permisos constituye un mecanismo fundamental para promover el comercio legal y sostenible de especies forestales, prevenir el aprovechamiento ilícito y fortalecer la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica, garantizando el uso responsable del patrimonio forestal nacional.

Categoría	Subcategoría	Nombre común	Nombre Científico	Cantidad (volumetría)	Valor económico \$	País destino
Flora	Maderable	Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	152.27	\$306,616.29	Alemania y Estados Unidos de América
Flora	Maderable	Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	100.12	\$255,154.46	Estados Unidos de América
Totales				252.39	\$561,770.75	

Fuente: Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre, mayo 2026.